Poder Judicial
República Oriental del Uruguay

Montevideo, 12 de agosto de 2026

Visto:

La necesidad de realizar la mudanza de la Magistrado Dr. Victoria Alvez convocado en la Compra Directa N° 166/2026, entre Villa Tambores (Tacuarembó) y San Gregorio de Polanco (Tacuarembó).

Considerando:

1. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.
2. Que ofertaron las empresas: AVILA MARIU JONATHAN JAVIER, y VELAZQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO JAVIER.
3. Que resultan imprevisibles las mudanzas de los Sres. Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jerarcas, dispuestos por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia y en cumplimiento de normativa legal.
4. Que por Resolución SCJ N° 87/2021 de 24 de febrero de 2021 la Sub-Dirección de División Administración fue autorizada a ordenar gastos que no superen el tope previsto para el concurso de precios (ordenador secundario.
5. De acuerdo a la Resolución SCJ N° 949/2026 de 6/8/2026 se autorizó a la Sub-Directora de División Administración para las contrataciones de arrendamientos de obra, en forma delegada y al tenor del art. 38 del TOCAF, cuando el monto sea menor al Concurso de Precios.

Atento: a lo dispuesto por los arts. 33 C, 38 y 43 del TOCAF y las resoluciones SCJ 87/2021 de 24/2/2021 y 457/2022 de 7/6/2022.

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

Resuelve, en ejercicio de atribuciones delegadas por Resolución SCJ N°87/2021 y N° 949/2026 de 6/8/2026 :

Adjudicar por procedimiento de compa directa art 33 C, 38 y art 43 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	**RUT**	**Monto IVA incluido**
AVILA MARIU JONATHAN JAVIER	150702420010	$ 47.580

El monto total IVA incluido de la presente compra asciende a $ 47.580 (AG 305/2026, Programa 203, Objeto del Gasto 241).

Dra. Rossana Basso Gay Balmaz
Sub Directora
División Administración